

147EPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00531 00

EJECUTIVO.

DEMANDANTE: DELTA CREDIT S.A.S.

DEMANDADO: ANDRÉS FERNANDO REYES SILVA

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la terminación del proceso, aclare el apoderado actor, cual es la mora cancelada por la pasiva y cual el saldo vigente a la fecha. Tenga en cuenta que se libró el mandamiento de pago por el saldo insoluto de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **351c84516617a35d4ba144a966e0b9ff623e9f747e5f2b625d65a130e0c554be**

Documento generado en 15/09/2021 12:50:51 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmp155bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>